



INFORMACION PARA CUENTA PUBLICA 2022

La ley Nro. 20.965, de fecha 04 de noviembre de 2016, permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública.

La misión del Consejo Comunal de Seguridad Pública es, ser un órgano consultivo del alcalde en materia de seguridad pública comunal y además una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local. En la cual se incorpore como función, el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad.

El Consejo Comunal de Seguridad Pública de Calbuco, durante el año 2021, registró un **100 % de sesiones realizadas**, con una **asistencia promedio de sus integrantes, que alcanza al 80%**.

El porcentaje de cumplimiento de las misiones asignadas en el Plan Comunal de Seguridad Pública, año 2021, por lo diferentes Servicios Públicos y Oficinas Municipales con misiones específicas, **alcanzó al 90,6%**.

El Plan Comunal de Seguridad Pública 2018 -2022, en plena vigencia y ejecución en la comuna, centra su trabajo en 5 prioridades analizadas mediante el Diagnóstico Delictual, resultando ser las siguientes:

1.- CONSUMO DE ALCOHOL

2.- VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

3.- VENTA Y CONSUMO DE DROGAS

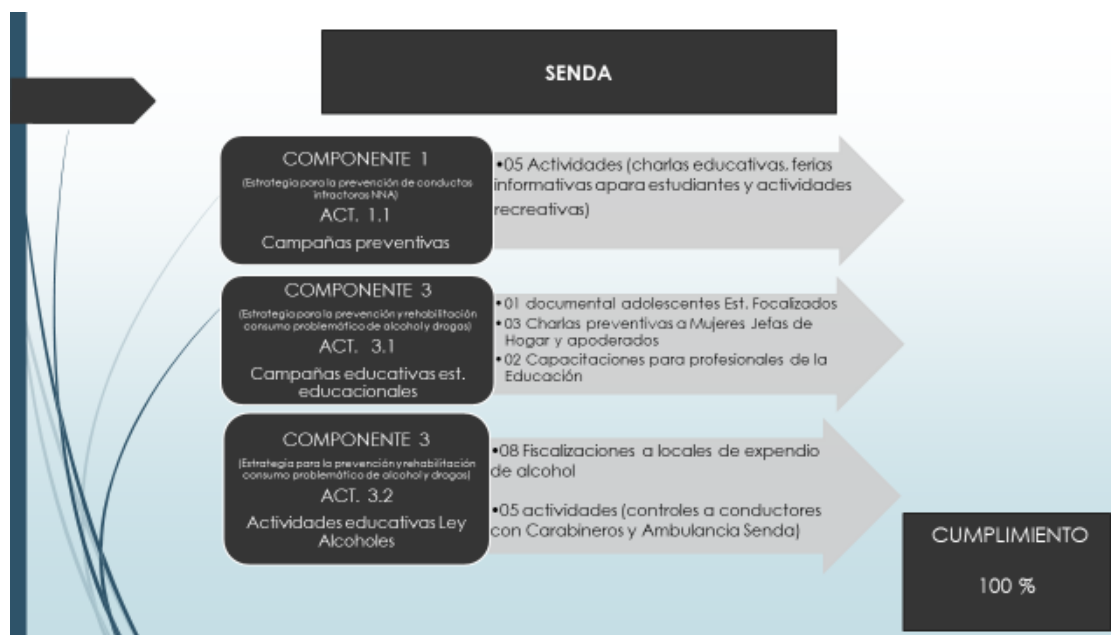
4.- DELITO DE LESIONES

5.- DELITO DE ROBO (LUGAR HABITADO, NO HABITADO, CON VIOLENCIA E INTIMIDACION).

El PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA, 2018 – 2022, dispone misiones a diferentes servicios e Instituciones presentes en la comuna, con evaluaciones trimestrales, a fin de conocer el estado de avance de cada uno de los actores en sus respectivas áreas de responsabilidad. (SENDA, DAEM, OFICINA DE LA MUJER, CARABINEROS, ARMADA, SECLPLAN, OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS, OFICINA DE SEGURIDAD PUBLICA).

Durante el año 2021, respecto a las metas fijadas para cada servicio, se destacan los siguientes resultados:

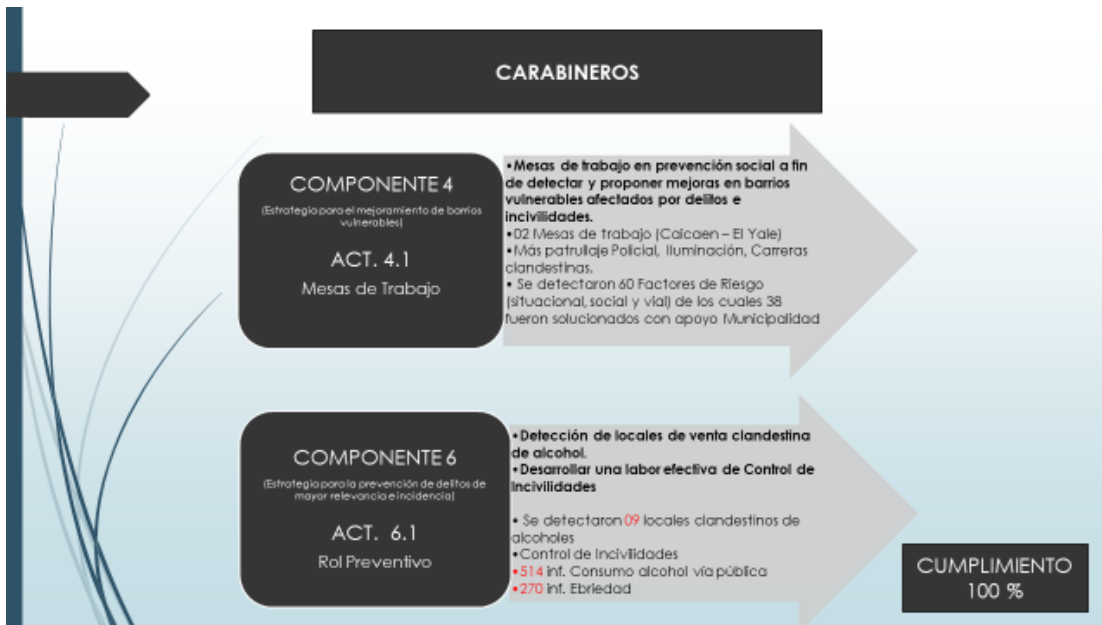
1.- SENDA



2.- DAEM



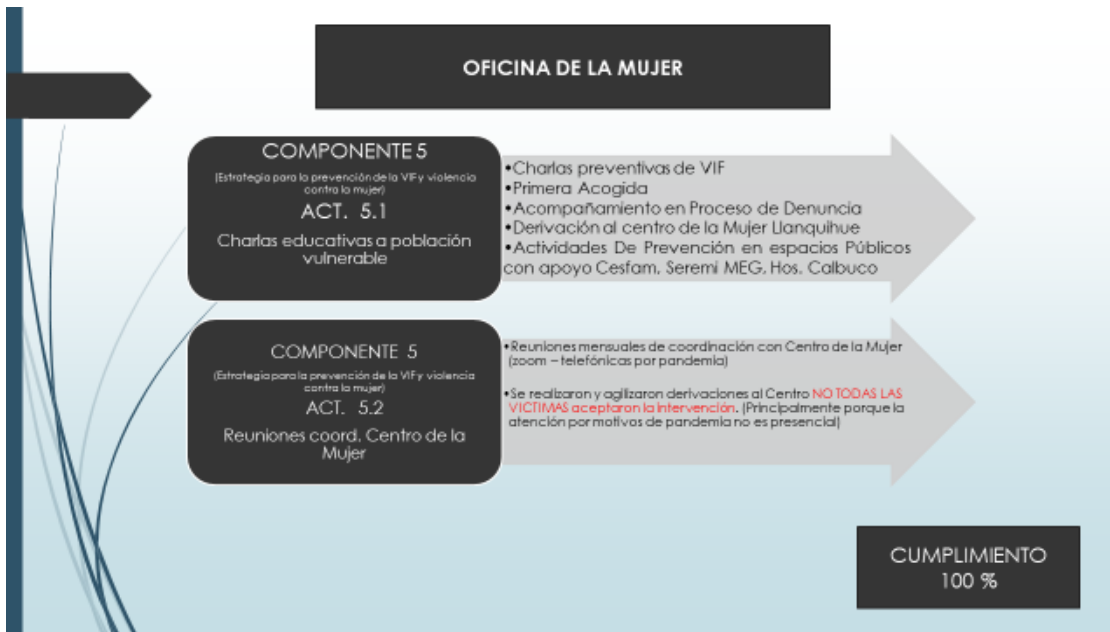
3.- CARABINEROS



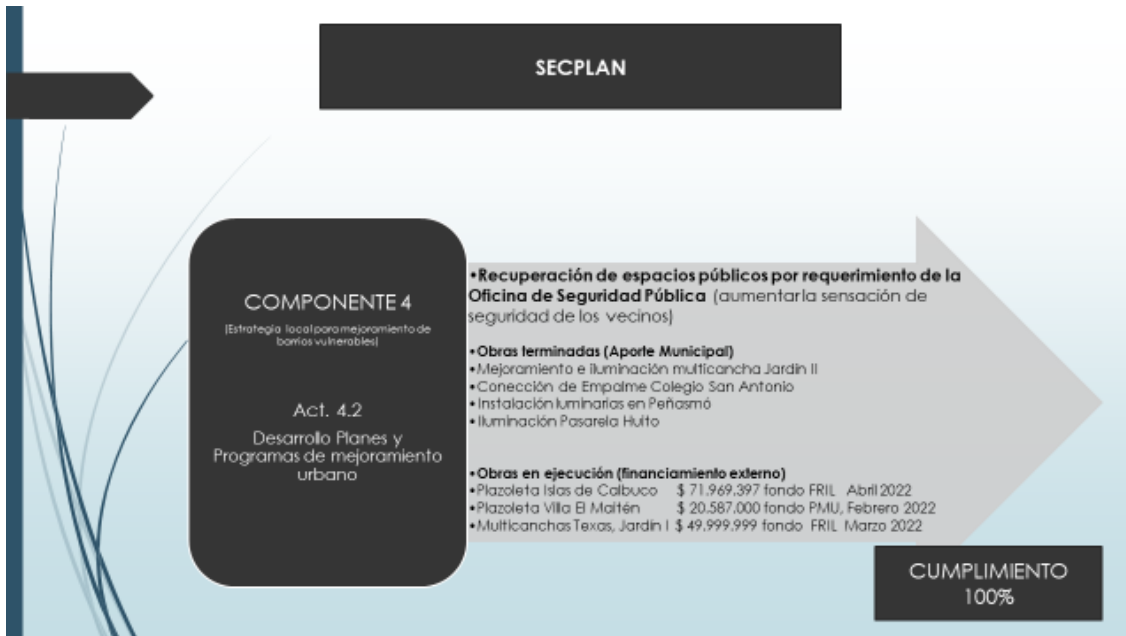
4.- ARMADA



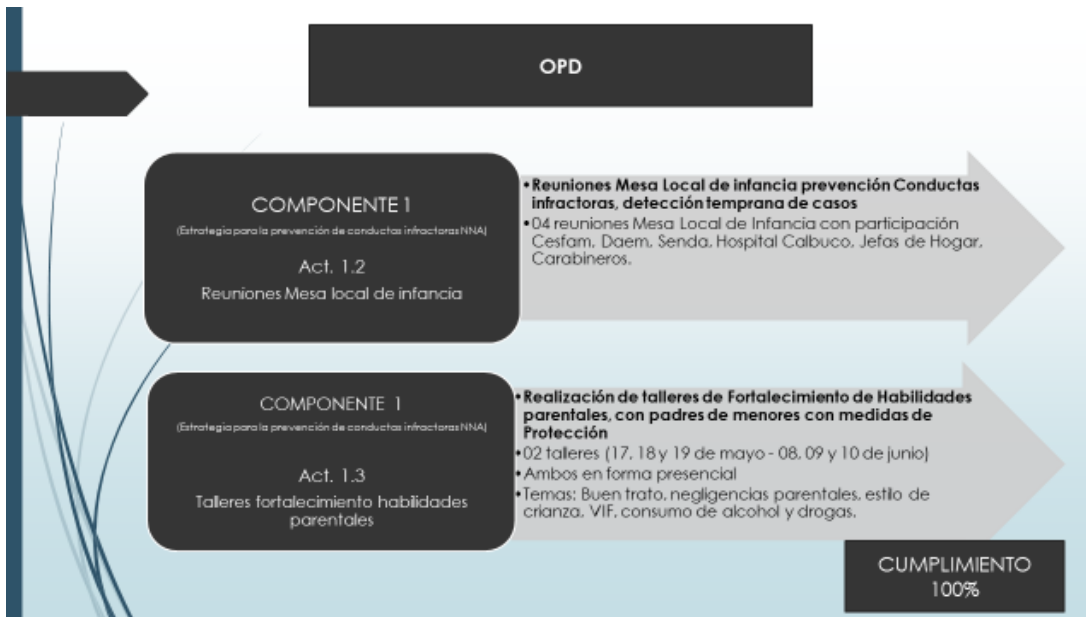
5.- OFICINA DE LA MUJER



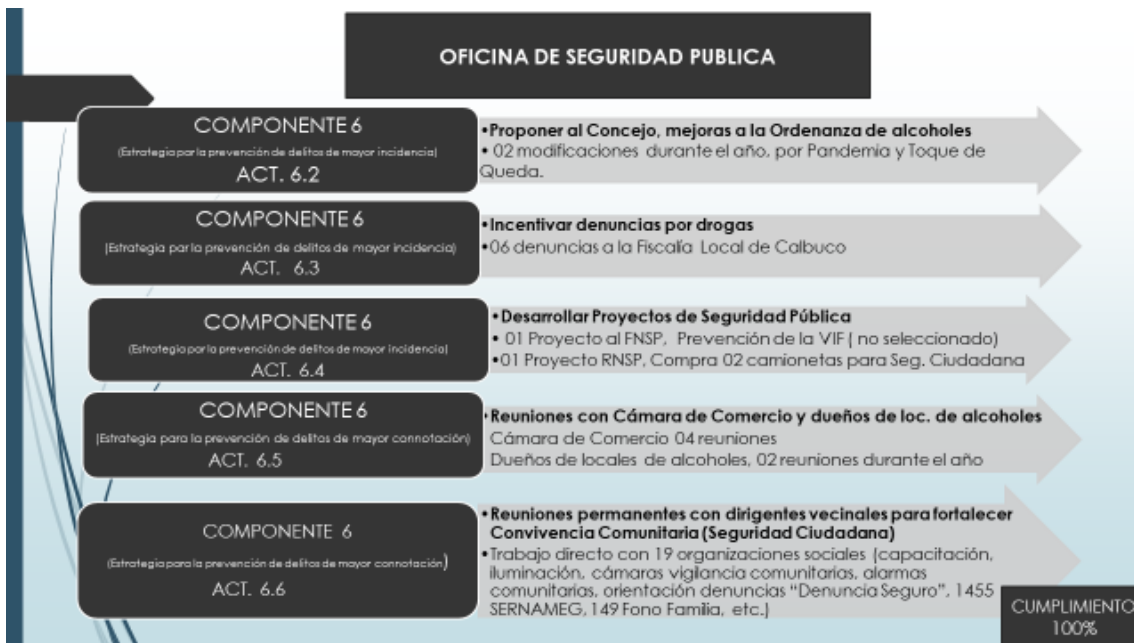
6.- SECPLAN



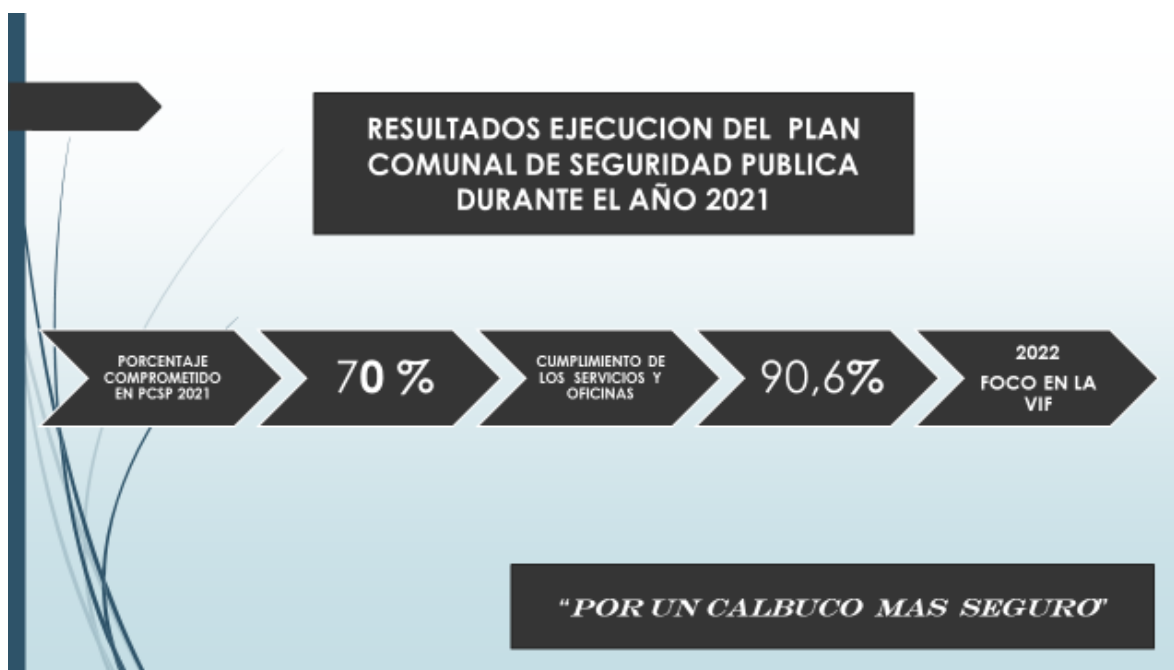
7.- OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS



8.- OFICINA DE SEGURIDAD PUBLICA



El grado de cumplimiento de las metas fijadas para el año 2021, fue del 90,6 %



Durante el año 2021, se concretaron las siguientes iniciativas en materias de Seguridad Pública:

1. Termino del proyecto adjudicado por el Municipio en el marco del Fondo Nacional de Seguridad Pública, para la instalación de 11 cámaras de televigilancia en la comuna con los siguientes aportes:

- Subsecretaria de Prevención del Delito \$ 30.000.000
- Municipalidad de Calbuco \$ 16.000.000

2.- Contratación de una tercera persona para cumplir funciones de Operador de Cámaras, dispuesto por el Sr. Alcalde, Don Juan Francisco Calbucoy Guerrero, con la finalidad de ampliar el horario de funcionamiento de la Central de Cámaras y de esta forma mejorar la atención a los vecinos.

3.- Por disposición del Sr. Alcalde, Don Juan Francisco Calbucoy Guerrero, se destina una funcionaria a honorarios con la finalidad de realizar labores administrativas en la Oficina de Seguridad Pública.

4.- El Municipio fue destacado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, por el compromiso de los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública y el grado de cumplimiento alcanzado en cuanto a las misiones asignadas a los Servicios Públicos y Oficinas Municipales en el marco del Plan Comunal de Seguridad Pública, asignándole un monto de \$ 40.000.000 (cuarenta millones de pesos) para la compra de DOS camionetas 4x4 para labores de Seguridad Ciudadana.

CALBUCO, marzo de 2022

**JUAN ALBERTO MENA JARPA
ENCARGADO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA**